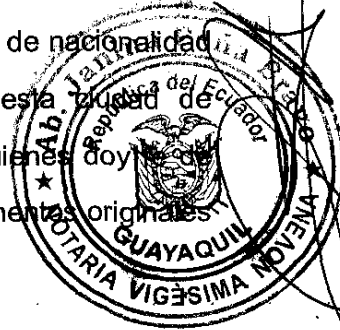


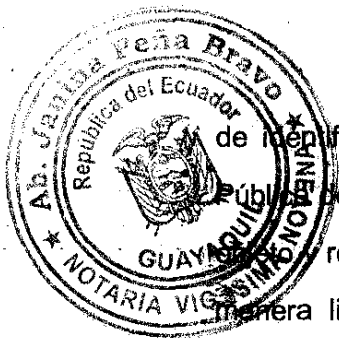


CESION DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LA COMPAÑÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES
MANUEL VINICIO HARO PACHECO,
BISMARCK EFREN HARO PACHECO,
MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO,
Y JHONY MAURICIO HARO PACHECO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELENA PACHECO CARPIO VIUDA DE HARO.-

CUANTÍA: \$4.960,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, veinte de marzo del dos mil catorce, ante mí, Abogada **JANINA PEÑA BRAVO**, Notaria Vigésima Novena de este Cantón, comparece por una parte, el señor **MANUEL VINICIO HARO PACHECO**, quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo, **BISMARCK EFREN HARO PACHECO**, quien declara ser de estado civil casado, empleado, **MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO**, quien declara ser de estado civil soltera, ejecutiva del hogar, y **JHONY MAURICIO HARO PACHECO**, quien declara ser de estado civil soltero, empleado; y, por otra parte, la señora **ROSA ELENA PACHECO CARPIO VIUDA DE HARO**, quien declara ser de estado civil viuda, ejecutiva. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocerlos, en virtud de haberme exhibido sus documentos originales.





de identificación, las mismas que vienen a celebrar esta Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, sobre cuyo resultados están bien instruidas; y, a la que proceden de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la

minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la

✓ **CESION DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS**, que

contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los

señores **MANUEL VINICIO HARO PACHECO, BISMARCK EFREN**

HARO PACHECO, MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO, Y

JHONY MAURICIO HARO PACHECO, a quienes para efectos de

este contrato se le podrá denominar "**Los Cedentes**" y por otra parte,

la señora **ROSA ELENA PACHECO CARPIO VIUDA DE HARO**, a

quien para efectos de este contrato se la podrá denominar "**La**

Cesionaria"; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La Compañía

Prestación de Servicios Privados P.S.P CIA. LTDA, se constituyó

mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Este cantón

Abogado German Castillo Suarez, Titular de la Notaria Décima

Octava del cantón Guayaquil, de fecha nueve de agosto de mil

novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el día

cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. **B)** La Junta

General Extraordinaria de Socios, de la Compañía **PRESTACIÓN DE**

SERVICIOS PIVADOS P.S.P.CIA. LTDA, en sesión celebrada el día

uno de noviembre del dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar

a los herederos del señor **EFRAIN ALFONSO HARO MONCAYO**,

socio fallecido de la Compañía, los señores **MANUEL VINICIO HARO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **Peña Bravo**
PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. CIA. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador el día 15 de Noviembre del 2013 se reunieron los socios y herederos, Manuel Vinicio Haro Pacheco, propietario de 1280 participaciones de un dólar c/u, Bismarck Efrén Haro Pacheco, propietario de 1280 participaciones de un dólar c/u, Maritza del Rocio Haro Pacheco, propietaria de 1240 participaciones de un dólar c/u, Jhony Mauricio Haro Pacheco, propietario de 1240 participaciones de un dólar c/u y Rosa Elena Pacheco Carpio viuda de Haro, propietaria de 4960 participaciones de un dólar c/u contando con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado

10.000

Por encontrarse presente todos los socios y herederos, los cuales representan la totalidad del capital social que es de 10000 participaciones de un dólar c/u y aceptando por unanimidad la celebración de esta junta General con el objeto de tratar el siguiente punto del día:

1.- Cesión y transferencia de herencia de participaciones a favor de la Señora. Rosa Elena Pacheco Carpio viuda de Haro

El Señor Manuel Vinicio Haro Pacheco, en su calidad de Gerente General, actúa como secretario de la Junta.

El Señor Bismarck Efrén Haro Pacheco, en calidad de Presidente, preside la Junta dando por instalada la sesión.

La Junta General de socios una vez que ha conocido el deseo de los herederos **MANUEL VINICIO HARO PACHECO**, cede **1240** participaciones de un dólar c/u **BISMARCK EFREN HARO PACHECO**, cede **1240** participaciones de un dólar c/u **MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO** cede **1240** participaciones de un dólar c/u Y **JHONY MAURICIO HARO PACHECO**, cede **1240** participaciones de un dólar c/u dando un total de CUATRO MIL NOVECIENTOS-SESENTA (4 960 participaciones) del capital de la Compañía PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. CIA. LTDA. A favor de ROSA ELENA PACHECO CARPIO VIUDA DE HARO, se pone en consideración de los miembros de esta Junta y por unanimidad se autoriza dicha cesión.

Por lo que el capital social de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

ROSA ELENA PACHECO CARPIO con un capital de **9920** participaciones de un dólar c/u ✓

MANUEL VINICIO HARO PACHECO con un capital de **40** participaciones de un dólar c/u

BISMARCK EFREN HARO PACHECO con un capital de **40** participaciones de un dólar c/u

Haciendo el capital social de la compañía de **10 000** participaciones de un dólar c/u

Habiendo discutido el único punto motivo de esta junta, los socios dan por terminada la presente sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión y una vez redactada el acta, se procede a la lectura y a la aprobación del punto que ha resuelto, para lo cual todos los presentes están de acuerdo y en aplicación a lo que dispone la ley de Compañías suscriben el acta el Presidente y el Secretario que certifican todo lo actuado

Certifico,-

Manuel Vinicio Haro Pacheco

Secretario

Bismarck Efrén Haro Pacheco

Presidente

MANUEL VINICIO HARO PACHECO 1708206840

BISMARCK EFREN HARO PACHECO 1708605124

MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO 0915575021

JHONY MAURICIO HARO PACHECO 0914003314

ROSA ELENA PACHECO CARPIO 0100998236

Rosa E. Pacheco C.

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2013.



En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, por los derechos que represento de la Compañía de "PRESTACION DE SERVICIO PRIVADOS PSP CIA. LTDA" en mi calidad de Gerente

CERTIFICO

Que la Junta General de Socios con fecha 1 de Noviembre del 2013 ha procedido por votación unánime de sus socios (4) aprobar la **CESIÓN DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HERIDATARIOS** que realiza el **SR. JHONY MAURICIO HARO PACHECO** de 1240 participaciones de \$ 1,00 c/u por un total de \$ 1,240.00 que corresponde al 12,40% del capital social a favor de:

LA SEÑORA ROSA ELENA PACHECO CARPIO, con cedula de identidad No. 0100998236, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, cediendo 1,240 participaciones de \$ 1,00 c/u por un total de \$ 1,240.00 que corresponde al 12,40% del capital social.

Con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios según la ley y los establecidos en los estatutos de la compañía,

Atentamente,

SR. MANUEL VINICIO HARO PACHECO
CC No. 1708206840
GERENTE GENERAL
PRESTACION DE SERVICIO PRIVADOS PSP CIA. LTDA.

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigentes por los derechos que represento de la Compañía de "PRESTACION DE SERVICIO PRIVADOS PSP CIA. LTDA" en mi calidad de Gerente



CERTIFICO

Que la Junta General de Socios con fecha 1 de Noviembre del 2013 ha procedido por votación unánime de sus socios (4) aprobar la **CESIÓN DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HERIDATARIOS** que realiza el **SR. BISMARCK EFREN HARO PACHECO** de 1240 participaciones de \$ 1,00 c/u por un total de \$ 1,240.00 que corresponde al 12,40% del capital social a favor de:

LA SEÑORA ROSA ELENA PACHECO CARPIO, con cedula de identidad No. 0100998236, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, cediendo 1,240 participaciones de \$ 1,00 c/u por un total de \$ 1,240.00 que corresponde al 12,40% del capital social.

Con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios según la ley y los establecidos en los estatutos de la compañía,

Atentamente,

SR. MANUEL VINICIO HARO PACHECO
CC No. 1708206840
GERENTE GENERAL
PRESTACION DE SERVICIO PRIVADOS PSP CIA. LTDA.

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2013.

0000005



En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías por los derechos que represento de la Compañía de "PRESTACION DE SERVICIO PRIVADOS PSP CIA. LTDA" en mi calidad de Gerente

CERTIFICO

Que la Junta General de Socios con fecha 1 de Noviembre del 2013 ha procedido por votación unánime de sus socios (4) aprobar la **CESIÓN DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HERIDATARIOS** que realiza el **SR.TA. MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO** de 1240 participaciones de \$ 1,00 c/u por un total de \$ 1,240.00 que corresponde al 12,40% del capital social a favor de:

LA SEÑORA ROSA ELENA PACHECO CARPIO, con cedula de identidad No. 0100998236, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, cediendo 1,240 participaciones de \$ 1,00 c/u por un total de \$ 1,240.00 que corresponde al 12,40% del capital social.

Con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios según la ley y los establecidos en los estatutos de la compañía,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel Vinicio Haro Pacheco", written over a vertical line.

SR. MANUEL VINICIO HARO PACHECO
CC No. 1708206840
GERENTE GENERAL
PRESTACION DE SERVICIO PRIVADOS PSP CIA. LTDA.

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigentes por los derechos que represento de la Compañía de "PRESTACION DE SERVICIO PRIVADOS PSP CIA. LTDA" en mi calidad de Gerente



CERTIFICO

Que la Junta General de Socios con fecha 1 de Noviembre del 2013 ha procedido por votación unánime de sus socios (4) aprobar la **CESIÓN DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HERIDATARIOS** que realiza el **SR. MANUEL VINICIO HARO PACHECO** de 1240 participaciones de \$ 1,00 c/u por un total de \$ 1,240.00. que corresponde al 12,40% del capital social a favor de:

LA SEÑORA ROSA ELENA PACHECO CARPIO, con cedula de identidad No. 0100998236, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, cediendo 1,240 participaciones de \$ 1,00 c/u por un total de \$ 1,240.00 que corresponde al 12,40% del capital social.

Con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios según la ley y los establecidos en los estatutos de la compañía,

Atentamente,


SR. MANUEL VINICIO HARO PACHECO
CC No. 1708206840
GERENTE GENERAL
PRESTACION DE SERVICIO PRIVADOS PSP CIA. LTDA.

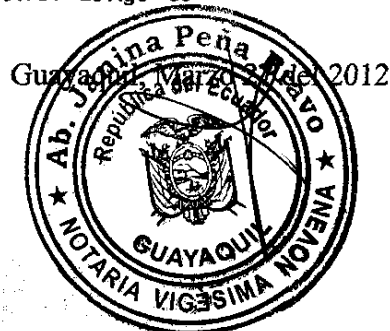
0000007

**P.S.P.**

PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS CIA. LTDA.
VIGILANCIA SEGURIDAD DE INVESTIGACIONES

Con autorización del
 Ministerio de Gobierno
 y Defensa Nacional

Resolución Superintendencia de compañía Nº 85 -21 01764 - 26 Ago - 85
 Afiliado a la Cámara de Seguridad

**ANESI**

Señor
MANUEL VINICIO HARO PACHECO
 Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar que en la Junta General extraordinaria – universal – de socios de la Compañía **PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS (P.S.P. CIA. LTDA.)**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño del cargo de **GERENTE** de la referida compañía, por el periodo de 5 años, con las facultades que la Ley y los estatutos sociales de la compañía lo determinan, el **GERENTE** ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial individualmente.

La compañía **PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS (P.S.P. CIA. LTDA.)**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día nueve de Agosto de 1985 ante el Notario de este Cantón, Abogado German Castillo Suárez y se Inscribió en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día cinco de Septiembre de 1985.

Deseándole éxito en las gestiones a realizar me suscribo de usted, muy atentamente,

BISMARCK EFREN HARO PACHECO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Conste por el presente que **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE** de **PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS (P.S.P. CIA. LTDA.)**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, Marzo 27 del 2012

MANUEL VINICIO HARO PACHECO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.663

FECHA DE REPERTORIO: 27/mar/2012

HORA DE REPERTORIO: 13:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha insertado lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de la Compañía **PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P. S. CIA. LTDA.**, a favor de **MANUEL VINICIO HARO PACHECO**, de fojas 31.148 a 31.149, Registro Mercantil número 5.310.

ORDEN: 17663



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$12.50

REVISADO POR: ✓

Nº 212772

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO

SRI

...le hace bien al país!

Fecha Recepción: 26-08-2014 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR

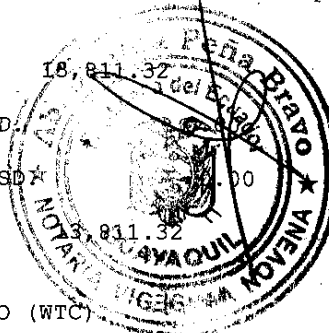
No. Consecutivo: 3053767 Funcionario que Recepta: FCMV251012 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699) USD.

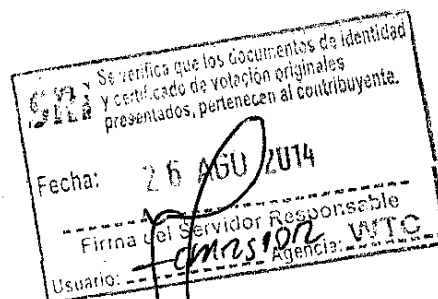
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997) USD.

(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998) USD.

(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999) USD.



Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)



00000009

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0207788	
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO		106 Mes		107 Año	
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE		103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
104 RUC, C.I. O PASAPORTE		105 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA		106 Mes	
107 Año		108 Mes		109 Año	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL	
201	211	221	231	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
301	311	321	331	341	
302	312	322	332	342	
303	313	323	333	343	
304	314	324	334	344	
305	315	325	335	345	
306	316	326	336	346	
307	317	327	337	347	
308	318	328	338	348	
RESTO DE INMUEBLES		329	339	349	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	
400 MUEBLES					
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
401	411	421	431	441	
402	412	422	432	442	
403	413	423	433	443	
404	414	424	434	444	
405	415	425	435	445	
406	416	426	436	446	
407	417	427	437	447	
408	418	428	438	448	
RESTO DE VEHICULOS		429	439	449	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	
OTROS					
MENAJE DE HOGAR		461	471	481	
JOYAS		462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO		463	473	483	
OBRAS DE ARTE		464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS		466	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467	477	487	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACREENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	
501	511	521	531	541	
502	512	522	532	542	
503	513	523	533	543	
504	514	524	534	544	
505	515	525	535	545	
506	516	526	536	546	
507	517	527	537	547	
508	518	528	538	548	
509	519	529	539	549	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		540	550	560	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 541 al 549)	

El presente formulario es válido únicamente si se encuentra
y certificado de verificación original
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 26 ABO 2014

Firma del Contribuyente Responsable

Usuario: G. W. T. C. Agencia: WTC

**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.**

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N°. de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.-** Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
- Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Dinero en Efectivo.-** Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no Especificados.-** Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.
- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros
- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.
- 600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES**
- 601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Acciones
02: Participaciones
03: Derechos en sociedades de hecho
04: Bonos de deuda pública
05: Bonos de deuda privada

SUBTOTAL (suma del 661 al 668)

'00 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SR.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SR

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SR

QUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha presentado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conseqüentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente crecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTACIÓN DE BIENES.

Fecha: 26 AGO 2014

86: Otros

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 N°. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N°. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto de la última enfermedad.

711 a 718 N°. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gasto de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N°. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N°. de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	339
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

0000011

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO**SRI**

le hace bien al país!

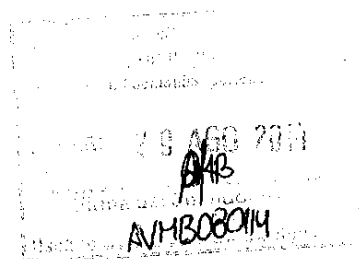
Fecha Recepción: 29-08-2014 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR

No. Consecutivo: 3120567 Funcionario que Receipta: AVMB080114 Firma de Responsabilidad:

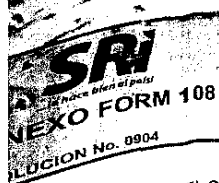
PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	13,81
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	13,81



Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



0000012



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0207790

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 Mes 02 107 Año 2012

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102

RUC C.I. O PASAPORTE

103

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO

QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL

NO. RUC

PATRIMONIO NETO TOTAL

CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCION

211

221

231

SUBTOTAL

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS

C/CATASTRAL O No. PREDIO

AVALUO COMERCIAL
TOTAL DEL BIENCUOTA / PORCION
HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCION

311

321

331

341

312

322

332

342

313

323

333

343

314

324

334

344

315

325

335

345

316

326

336

346

317

327

337

347

318

328

338

348

319

329

339

349

SUBTOTAL (suma del 341 al 349)

399

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO

PLACAS

AVALUO COMERCIAL
TOTAL DEL BIENCUOTA / PORCION
HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCION

411

421

431

441

412

422

432

442

413

423

433

443

414

424

434

444

415

425

435

445

416

426

436

446

417

427

437

447

418

428

438

448

419

429

439

449

SUBTOTAL (suma del 441 al 449)

499

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

NAJE DE HOGAR

YAS

MOVIENTES/GANADO

RAS DE ARTE

ERO EN EFECTIVO

ROS NO ESPECIFICADOS

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

453

No. DE CABEZAS

461

462

463

464

465

466

467

468

469

471

472

473

474

475

476

477

478

479

SUBTOTAL (suma del 481 al 487)

499

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE
ACREENCIA

NUMERO

NOMBRE DE INSTITUCION
FINANCIERA O DEUDOR

VALOR TOTAL

CUOTA / PORCION
HEREDADA, LEGADA, DONADA

VALOR PORCION

511

521

531

541

551

512

522

532

542

552

513

523

533

543

553

514

524

534

544

554

515

525

535

545

555

516

526

536

546

556

517

527

537

547

557

518

528

538

548

558

519

529

539

549

559

SUBTOTAL (suma del 551 al 560)

599

quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Se declara
y certifica
presentados por el contribuyente.

Fecha: 29 AGO 2014

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Manejo de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.-** Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Manejo de Hogar"
- Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Manejo de Hogar"
- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Manejo de Hogar".
- Dinero en Efectivo.-** Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Manejo de Hogar".
- Otros no Especificados.-** Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.
- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**
- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros
- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.
- 600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES**
- 601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Acciones
02: Participaciones
03: Derechos en sociedades de hecho
04: Bonos de deuda pública
05: Bonos de deuda privada

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SR

SUBTOTAL (suma del 6)

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

. DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 759)

800 GASTOS DE FUNERALES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma del 851 al 859)

SUBTOTAL 799 + 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma del 951 al 953)	1.000
--------------------------------	-------

DEUDAS HEREDITARIAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (guma del 946 al 949)	
--------------------------------	--

	SUBTOTAL	994+995
--	----------	---------

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES**CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998**

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha presentado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conseqüentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente crecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 29 AGO 2014

Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad que pertenecen los derechos establecidos.

RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

Nº. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N°. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto de la última enfermedad.

711 a 718 N°. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gasto de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida en el monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N°. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N°. de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Periodo Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Periodo Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieren ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la porción Asumida del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	339
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO**SRI**

...le hace bien al país!

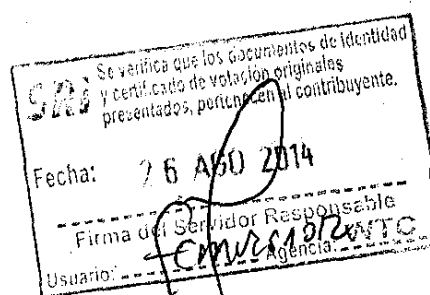
Fecha Recepción: 26-08-2014 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR

No. Consecutivo: 3053367 Funcionario que Receipta: FCMV251012 Firma de Responsable:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	13,811.32
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	13,811.32



Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



0000015

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 0207789	
ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904				106 Mes 107 Año 02 2012	
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO					
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Haro Ruben Bismarck EFAEN		102	RUC, C.I. O PASAPORTE 1709605124	
			103	No. DE SERIE 87094	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL	
201		211		221	
				231	
				SUBTOTAL	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
301		311		321	
302		312		322	
303		313		323	
304		314		324	
305		315		325	
306		316		326	
307		317		327	
308		318		328	
RESTO DE INMUEBLES				329	
				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
400 MUEBLES					
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
401		411		421	
402		412		422	
403		413		423	
404		414		424	
405		415		425	
406		416		426	
407		417		427	
408		418		428	
RESTO DE VEHICULOS				429	
				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
OTROS					
MENAJE DE HOGAR				451	
JOYAS				452	
SEMOVIENTES/GANADO		453	No. DE CABEZAS	453	
OBRAS DE ARTE				454	
DINERO EN EFECTIVO				455	
OTROS NO ESPECIFICADOS		456	DESCRIPCION	456	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				457	
				SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
501	511	521		531	
502	512	522		532	
503	513	523		533	
504	514	524		534	
505	515	525		535	
506	516	526		536	
507	517	527		537	
508	518	528		538	
509	519	529		539	
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				540	
				SUBTOTAL (suma del 551 al 559)	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 26 AGO 2012

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108 DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los Peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de heredados o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.-** Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"
- Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"

- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

- Dinero en Efectivo.-** Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

- Otros no Especificados.-** Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.

- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.

- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

- 521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES

- 601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
02	PEÑA BRAVO	0000000000	1000	10000000	1000	10000000
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 601 al 609)

TOTAL BIENES

MONTANTOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

00 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	NO. RUC	NO. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
					761
					762
					763
					764
					765
					766
					767
					768
RESTO DE GASTOS					769

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 761 al 769)

00 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	NO. RUC	NO. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
					801
					802
					803
					804
					805
					806
					807
					808
RESTO DE GASTOS					809

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 801 al 809)

SUBTOTAL 799 + 898

00 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	MES	AÑO			
			901		901
			902		902
			903		903
			904		904
RESTO DE TRIBUTOS			905		905

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 905)

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
910		926	936	946
911		927	937	947
912		928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 946 al 949)

SUBTOTAL 994+995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTANTOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTANTOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha presentado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente contribuyente patrimonial, que se tomara como OCULTAMIENTO DE BIENES.

Fecha: 26 ABR 2014

06: Otros

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 N°. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N°. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto de la última enfermedad.

711 a 718 N°. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gasto de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida en el monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N°. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N°. de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

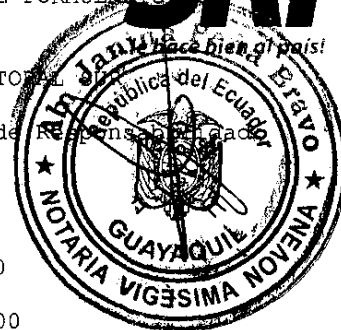
949 Valor de la porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	339
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO

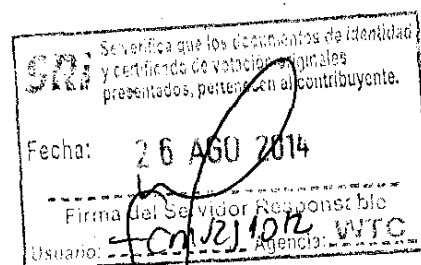
SRI

Fecha Recepción: 26-08-2014 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL

No. Consecutivo: 3053867 Funcionario que Receipta: FCMV251012 Firma de Responsabilizado

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	13,811.32
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	13,811.32

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE		No. 0207787	
ANEXO FORM 108		INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			
RESOLUCION No. 0904		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO			
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
201		201		201	201
				SUBTOTAL	200
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
301		311	321	331	341
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	300
400 MUEBLES					
TIPO		PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS			429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	400
OTROS					
MENAJE DE HOGAR			451	471	481
JOYAS			452	472	482
SEMOVIENTES/GANADO		453 No. DE CABEZAS	453	473	483
OBRAS DE ARTE			454	474	484
DINERO EN EFECTIVO			455	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS		456 DESCRIPCION	456	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			457		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	400
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 541 al 549)	500

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI

Fecha: 26 AGO 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: FOM2542R-WTC

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.
456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros
511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.
- 600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES**
601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
01: Acciones
02: Participaciones
03: Derechos en sociedades de hecho
04: Bonos de deuda pública
05: Bonos de deuda privada

0000019

INSTRUCCIÓN
CUNDARIA

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2009-09-04

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO EFRAIN ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-04

GOB. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU 0915575021

8802031210204 ECU

HARO PACHECO MARITZA DEL ROCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA

No. 091557502-1

APELLIDOS Y NOMBRES
HARO PACHECO
MARITZA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-04

GOB. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU 0915575021

8802031210204 ECU

HARO PACHECO MARITZA DEL ROCIO

CIUDADANIA

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL E SECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

185

185 - 0032

NÚMERO DE CERTIFICADO

0915575021

CÉDULA

HARO PACHECO MARITZA DEL ROCIO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PÁRROQUIA

2

1

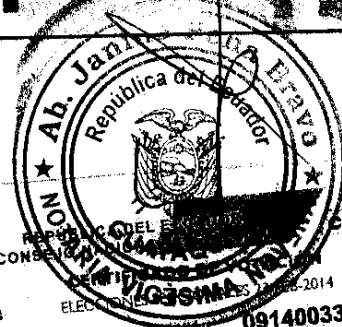
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000020

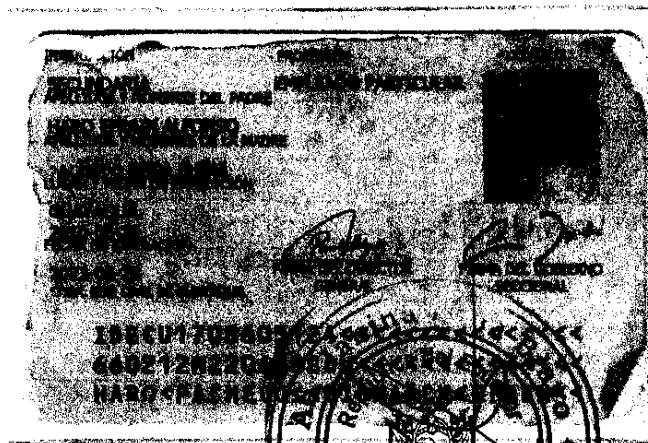
IDENTIFICACION PERSONAL
NOMBRE Y APELLIDOS: HARO PACHECO JHONY MAURICIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2014-01-27
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO
N. 091400331-4
CIRCUSCRIPCION: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAS
FECHA DE EMISION: 2014-01-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



162
162 - 0112
NÚMERO DE CERTIFICADO
HARO PACHECO JHONY MAURICIO
CEDULA
0914003314
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
XIMENA
PARROQUIA
ZONA
1
1
1
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170860512-4 001 - 0183

HARO PACHECO BISMARCK EFREN

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI ALBORADA CESTE

SANCION Multa 92.28 Costos: 8 Tot USD: 100.20

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005

3832936 26/09/2014 8:54:56

3832936

Ing. Juan Carlos Intoripe T.
DIRECTOR
DELEGACION ELECTORAL DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HARO PACHECO MANUEL VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1964-02-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **170820684-0**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

193 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

193 - 0241 **1708206840**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO PACHECO MANUEL VINICIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI
PARROQUIA **1**
ZONA

Angelo Haza
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO MONCAYO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO CARPIO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN 2013-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-15



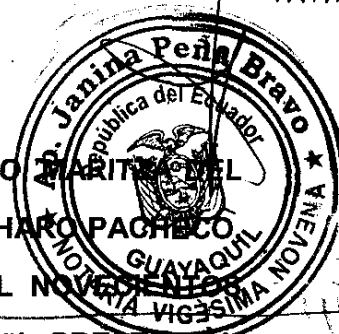




Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

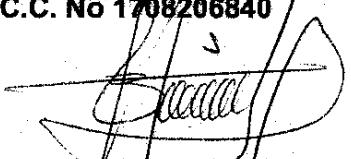
00000022

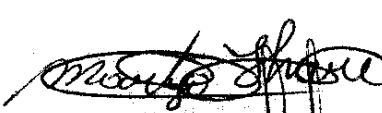


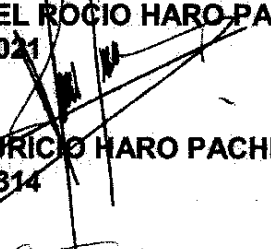
PACHECO, BISMARCK EFREN HARO PACHECO, MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO, Y JHONY MAURICIO HARO PACHECO para que cedan y transfieran sus **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA** participaciones del capital de la Compañía **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PIVADOS P.S.P.CIA. LTDA** a favor de **ROSA ELENA PACHECO CARPIO VIUDA DE HARO.- TERCERA: CESION DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS:** Con los antecedentes expuestos, los señores **MANUEL VINICIO HARO PACHECO, BISMARCK EFREN HARO PACHECO, MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO, Y JHONY MAURICIO HARO PACHECO,** tiene a bien ceder los Derechos y Acciones Hereditarios sobre las Cuatro mil novecientos sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de las que fue titular el causante **EFRAIN ALFONSO HARO MONCAYO;** **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado entre la partes de la Cesión de Derechos de participaciones es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES,** equivalentes a un dólar cada una. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Las partes intervinientes aceptan el presente contrato por estar de acuerdo a sus intereses no teniendo nada que reclamarse en el futuro. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente Escritura son de cuenta y cargo de los Cesionarios. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma Abogado Lenner Luis Lastra Lerma, con matrícula profesional número cero nueve – dos mil dos – ciento once del Foro de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE QUEDA ELEVADA A**

ESCRITURA PÚBLICA. Leída que fue esta Escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, en alta y clara voz, de principio a fin, quienes se ratifican y aprueban su contenido, firmando en un solo acto.


f) MANUEL VINICIO HARO PACHECO
C.C. No 1708206840


f) BISMARCK EFREN HARO PACHECO
C.C.: 1708605124

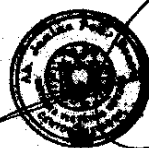

f) MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO
C.C.: 0915575021


f) JHONY MAURICIO HARO PACHECO
C.C.: 0914003314


f) ROSA ELENA PACHECO CARPIO VDA. DE HARO
C.C.: 0100998236


AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
SEGUNDA TESTIMONIO que rubrico,
sello y firma, en Guayaquil, hoy 201 MAR 2014
DOY FE.




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00000024

INSTRUCCION
SUPERVISOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYABUL
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-13

PROCESO EN FICHA
E11381262

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IMPRESIONADO

FECHA DE EXPIRACION

JAN

[illegible]

Registro Mercantil de Guayaquil



0000025

NUMERO DE REPERTORIO: 48.243
FECHA DE REPERTORIO: 29/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:28

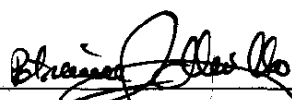
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS** autorizada por la AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA VIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL, el día 20 de marzo del 2014, que realizan los herederos **MANUEL VINICIO HARO PACHECO, BISMARCK EFREN HARO PACHECO, MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO y JHONY MAURICO HARO PACHECO** a favor de **ROSA ELENEA PACHECO CARPIO** sobre las (4.960) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que fueron propiedad del causante **EFRAIN ALFONSO HARO MONCAYO** dentro del capital social de la compañía **PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. CIA. LTDA.**, de fojas 4.435 a 4.483, Registro de Cesión de Participaciones número 162. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de derechos, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48243



Guayaquil, 16 de octubre de 2014


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
MANUEL VINICIO HARO PACHECO, BISMARCK EFREN HARO PACHECO, MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO y JHONY MAURICO HARO PACHECO	4960	ROSA ELENEA PACHECO CARPIO

Nº 0946470

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INFORMACIÓN DE COMUNITARIO DE GUAYABAL
RECIBIDO

24 OCT 2014 *thoa*

Receptor: Rosa Mincho Gutiérrez

Firma: *[Signature]*



DECLARACION JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES MANUEL VINICIO HARO PACHECO; BISMARCK EFREN HARO PACHECO; MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO; Y, JHONY MAURICIO HARO PACHECO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de Marzo del dos mil trece; ante mí, ABOGADO. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración del presente instrumento los señores MANUEL VINICIO HARO PACHECO; soltero y ejecutivo; BISMARCK EFREN HARO PACHECO, casado y empleado; MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO; soltera y empleada; y, JHONY MAURICIO HARO PACHECO, soltero y comerciante, todos por sus propios derechos, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ley y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, a quienes de identificar doy fe, en virtud de habérmelos presentado. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente DECLARACION JURAMENTADA al tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una DECLARACION JURAMENTADA al tenor literal siguiente: PRIMERA INTERVINIENTES: Al otorgamiento de la presente escritura pública interviene los señores MANUEL VINICIO HARO PACHECO; BISMARCK EFREN HARO PACHECO; MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO; Y, JHONY MAURICIO HARO PACHECO, quienes por su propia y espontánea voluntad, a quienes se los denominará los declarantes. SEGUNDA - DECLARACION JURAMENTADA PARA LA POSESIÓN EFECTIVA: En virtud de lo expuesto y como tal conocedores de las penas de perjurio y falso testimonio los señores MANUEL VINICIO HARO PACHECO; BISMARCK EFREN HARO PACHECO; MARITZA DEL ROCIO HARO

PACHECO; Y, JHONY MAURICIO HARO PACHECO tienen a bien declarar bajo juramento lo siguiente: A).- Que son hijos del señor EFRAIN ALFONZO HARO MONCAYO; B).- Que con fecha once de Agosto del dos mil once, en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, fallece el señor EFRAIN ALFONZO HARO MONCAYO según certificado de defunción que se anexa a esta escritura. C).- Que el causante en vida y en estado civil casado con la señora Rosa Elena Pacheco Carpio, adquirió un total de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE ACCIONES de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. LTDA. de un dólar cada una. TERCERA: PETICION DE LA POSESION EFECTIVA.- En virtud de lo detallado en literal "D", de la segunda cláusula de esta DECLARACION JURAMENTADA, los señores MANUEL VINICIO HARO PACHECO; BISMARCK EFREN HARO PACHECO; MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO; Y, JHONY MAURICIO HARO PACHECO, según rezan los documentos que se anexan y como tal y demostrada sus calidades son beneficiarios de los Gananciales de los derechos principales y accesorios del paquete Accionario de la Compañía PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. LTDA, y que se detalla en el literal "C" de la cláusula segunda de antecedentes y que le correspondían a su padre el señor EFRAIN ALFONZO HARO MONCAYO, por lo que me solicitan se les conceda la POSESION EFECTIVA pro indiviso y sin perjuicio de terceros de todos los Derechos que le corresponden al causante, del bien antes mencionado, para así efectuar todas las diligencias con el objeto de legalizar esos derechos del antes mencionado paquete accionario en las instituciones públicas o privadas que correspondan. Es todo lo que tienen que declarar en honor a la verdad. Usted señor notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento de esta escritura pública. Firmado Ilegible ABOGADO. JAVIER NICOLA VELASQUEZ. Matricula Profesional No. diez mil novecientos ochenta y nueve (CAG). Hasta aquí la presente escritura de DECLARACION JURAMENTADA que la compareciente la aprueba y yo el notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes, leída que le fue esta escritura íntegramente por mí el notario, dicha otorgante se afirma, se

0000034374

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de Marzo del dos mil trece; ante mí, ABOGADO. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración del presente instrumento los señores MANUEL VINICIO HARO PACHECO; BISMARCK EFREN HARO PACHECO; MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO; Y, JHONY MAURICIO HARO PACHECO, por sus propios derechos, en conformidad de la escritura pública otorgada el dieciocho de Marzo del dos mil trece, ante mí, los comparecientes han demostrado que son herederos inmediatos en calidad de hijos del señor EFRAIN ALFONZO HARO MONCAYO, quien falleció el once de Agosto del dos mil once, conforme consta del certificado de defunción que se encuentra anexo a dicha escritura pública; y en su calidad de hijos del causante, me solicitan se les conceda la POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO de un paquete accionario compuesto de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE ACCIONES de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. LTDA., de un dólar cada una. En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley reformatoria a la Ley Notarial promulgada en el suplemento del registro Oficial Numero sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo el Notario, concedo LA POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO y sin perjuicio a terceros del bien constantes en nueve mil novecientas veinte acciones de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. LTDA. de un dólar cada una, arriba detallado a favor de los señores MANUEL VINICIO HARO PACHECO; BISMARCK EFREN HARO PACHECO; MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO; Y, JHONY MAURICIO HARO PACHECO, de todo lo cual DOY FE.- 9920


AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO
EI NOTARIO



ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MANUEL VINICIO HARO PACHECO
CED. CIUD No. 1708206840

BISMARCK EFREN HARO PACHECO
CED. CIUD No.

MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO
CED. CIUD No.

JHONY MAURICIO HARO PACHECO
CED. CIUD No.

AB. RENATO CARLOS ESTEVES SANUDO
EL NOTARIO

HARO PACHECO (J)



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día uno de Noviembre del 2013 se reunieron los socios y herederos, Manuel Vinicio haro Pacheco, propietario de 1280 participaciones de un dólar c/u, Bismarck Efrén Haro Pacheco, propietario de 1280 participaciones de un dólar c/u, Maritza del Rocío Haro Pacheco, propietaria de 1240 participaciones de un dólar c/u Jhony Mauricio Haro Pacheco, propietario de 1240 participaciones de un dólar c/u y Rosa Elena Pacheco Carpio viuda de Haro, propietaria de 4960 participaciones de un dólar c/u contando con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado

Por encontrarse presente todos los socios y herederos, los cuales representan la totalidad del capital social que es de 10000 participaciones de un dólar c/u y aceptando por unanimidad la celebración de esta junta General con el objeto de tratar el siguiente punto del día:

1.- Cesión y transferencia de herencia de participaciones a favor de la Señora. Rosa Elena Pacheco Carpio viuda de Haro

El Señor Manuel Vinicio Haro Pacheco, en su calidad de Gerente General, actúa como secretario de la Junta.

El Señor Bismarck Efrén Haro Pacheco, en calidad de Presidente, preside la Junta dando por instalada la sesión.

La Junta General de socios una vez que ha conocido el deseo de los herederos **MANUEL VINICIO HARO PACHECO**, cede 1240 participaciones de un dólar c/u ✓ **BISMARCK EFREN HARO PACHECO**, cede 1240 participaciones de un dólar c/u ✓ **MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO** cede 1240 participaciones de un dólar c/u Y ✓ **JHONY MAURICIO HARO PACHECO**, cede 1240 participaciones de un dólar c/u ✓ dando un total de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (4 960 participaciones) del capital de la Compañía PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. CIA. LTDA. A favor de **ROSA ELENA PACHECO CARPIO VIUDA DE HARO**, se pone en consideración de los miembros de esta Junta y por unanimidad se autoriza dicha cesión.

Por lo que el capital social de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

ROSA ELENA PACHECO CARPIO con un capital de 9920 participaciones de un dólar c/u

MANUEL VINICIO HARO PACHECO con un capital de 40 participaciones de un dólar c/u

BISMARCK EFREN HARO PACHECO con un capital de 40 participaciones de un dólar c/u

Haciendo el capital social de la compañía de 10 000 participaciones de un dólar c/u

Habiendo discutido el único punto motivo de esta junta, los socios dan por terminada la presente sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente.



Reinstalada la sesión y una vez redactada el acta, se procede a la lectura y a la aprobación del punto que ha resuelto, para lo cual todos los presentes están de acuerdo y en aplicación a lo que dispone la ley de Compañías suscriben el acta el Presidente y el Secretario que certifican todo lo actuado

Certifico,-

Manuel Vinicio Haro Pacheco

Secretario

Bismarck Efrén Haro Pacheco

Presidente

MANUEL VINICIO HARO PACHECO 1708206840

BISMARCK EFREN HARO PACHECO 1708605124

MARITZA DEL ROCIO HARO PACHECO 0915575021

JHONY MAURICIO HARO PACHECO 0914003314

ROSA ELENA PACHECO CARPIO 0100998236

AB. JANINA PEÑA BRAVO

Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil. De conformidad con el numeral 8 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DEN FE Que la presente preside

Compuesta de ----- folios, es igual al documento original.
Guayaquil, 05 OCT 2018



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000031

0000034377

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1964 Tomo 4- Pagina 305 , Acta 2986 ; consta
inscripcion de: HARO PACHECO MANUEL VINICIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISEIS de FEBRERO * de MIL
VECIENTOS SESENTAICUATRO ;HIJO de: HARO MONCAYO EFRAIN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PACHECO CARPIO ROSA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

FIRMAN***** a, 13 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170820684-0

FIRMAN*****
LEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIALDirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DE MATRIMONIO
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

0000032
0000034378

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1966 Tomo 27- Pagina 348 , Acta 10482 ; consta
la inscripcion de: HARO PACHECO BISMARCK EFREN

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DOCE ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** ; HIJO de: EFRAIN ALFONSO HARO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA ELENA PACHECO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

PURAN***** a, 13 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 170860512-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DE MATRIMONIO
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

0000033

PROFESSION

EMPLENDO PARTICULAR

HARO EFRAIN ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ACHICO ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2010-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-06-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIN

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1708605124<<<<<<<<<<<<<<<
660212M220628ECU<<<<<<<<<<<<<<<
HARO<PACHECO<<BISMARCK<EFREN<

DELEGACION PROVINCIAL ELECCIONES GENERALES 2011

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA



REPUBLICA DEL ECUADOR

SERIE No. 0059959

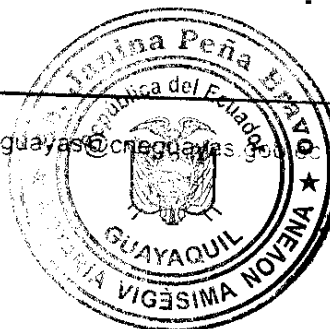
NOT RECORDED

Marcel EREM PORTAÇÃO DE L^a CÉDULA DE CIDADANIA Nº 1.234.567-8

REDACTED FOR THE ELECTIONS CENTRAL OF THE STATE OF CALIFORNIA
 DEPT. OF CALIF. PUBLIC UTILITIES PUBLIC UTILITIES DIVISION

[illegible]

1-20-2

[illegible]

Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 042292904 * Correo: cneguayas@cneguayas.gub.ec
Guayaquil - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

190
190 - 0097 0915575021

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO PACHECO MARITZA DEL ROCIO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARROQUIA	TARQUI
	<i>[Signature]</i>	ZONA
	(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA	



0000035

0000034381

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1968 Tomo 4- Pagina 340 , Acta 3079 ; consta
la inscripcion de: HARO PACHECO MARITZA DEL ROCIO

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el TRES ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIOCHO ** ; HIJA de: EFRAIN ALFONSO HARO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ROSA ELENA PACHECO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

DURAN***** a, 13 de MARZO *** del 2013.

Cedula: 091557502-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DE MATRIMONIO
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR,
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

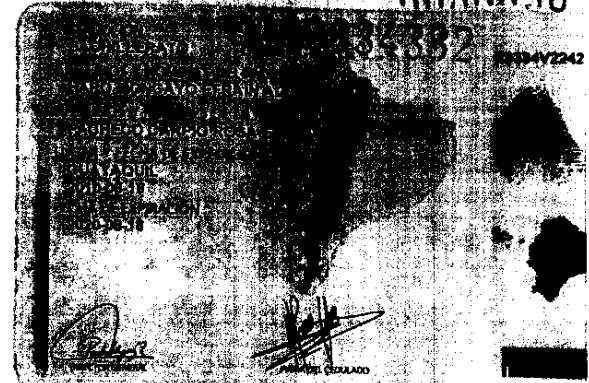
☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

No.
0914003314

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAS
SERIE 164
ESTABLECIMIENTO 0028



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

164

164 - 0028

0914003314

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HARO PACHECO JHONY MAURICIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA

1

CANTÓN

PARROQUIA

XIMENA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000037

0000034382

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

ARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL*****
Correspondiente a 1988 Tomo 1-T Pagina 332 , Acta 332 ; consta
inscripcion de: HARO PACHECO JHONY MAURICIO

Acido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
Provincia de GUAYAS*****; el VEINTIDOS * de AGOSTO ** de MIL
VEIENTOS SETENTAUNO *** ;HIJO de: HARO MONCAYO EFRAIN ALFONSO
Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PACHECO CARPIO ROSA ELENA
Nacionalidad ECUATORIANA*****.

GRAN***** a, 13 de MARZO *** del 2013.

edula: 091400331-4


DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIALDirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DE MATRIMONIO
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

0000034384 0000038

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE DEFUNCION Tomo 4- G Pág. 102 Acta 102
QUITO.HOSP.QUITO.P.N. PICHINCHA ONCE
En AGOSTO del dos mil ONCE, provincia de ONCE, hoy día El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien

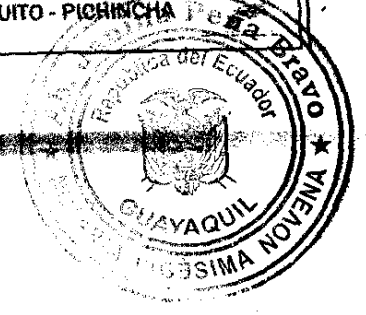
presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: EFRAIN ALFONSO HARO MONCAYO
Estado Civil CASADO Edad SETENTA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HUMBERTO HARO NOMBRES Y APELLIDOS
MADRE: MARIA AMELIA MONCAYO Lugar del fallecimiento: POMASQUI
U-PICHINCHA Fecha: DIEZ de AGOSTO
del ONCE El cónyuge sobreviviente se llama ROSA ELENA PACHECO CARPIO
Causa de la muerte SEPSIS RESPIRATORIA, HEMORRAGIA CEREBRAL
6 esta inscripción: MILTON PAZMINO con Cédula
Identidad N° 170720740-1 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:
APARTADO 105 DEL NUMERO DE C.I. FALLECIDO.-170133117-3.-NACIONALIDAD.-EQUA
ANEXO ESTAMPADO DE FIRMAS DE

AS:
SERVICIO EXPRESS
ES FOLIO 102 DEL LIBRO 102 DE AGOSTO 2012
Y SE LO COMITIE DE GUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

19. 7. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2012
SERVICIO EXPRESS
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA



0000034386

0000040

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****SRI**

...le hace bien al país!

CU: 0990774943001
ICIAL: PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS P.S.P. CIA. LTDA.
ERCIAL: PRESTACION DE SERVICIOS
IBUYENTE: OTROS
TE LEGAL: HARO PACHECO MANUEL VINICIO
ALVAREZ CALLE ANGEL ROMULO

IVIDADES: 06/09/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 06/09/1985
ON: 21/11/1985 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/08/2012

ECONOMICA PRINCIPAL:

S DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

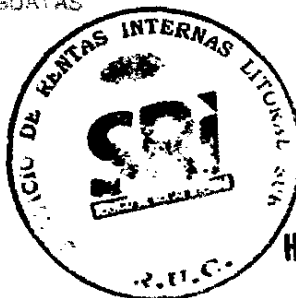
TRIBUTARIO:

AYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: PEDRO PABLO GÓMEZ Número: 1506 Intersección
A LIZARDO GARCIA Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL LORO VERDE Teléfono Trabajo:
Teléfono Trabajo: 042190158 Fax: 042180158 Celular: 084834239 Email: pspmiralla@hotmail.com

SPECIAL:**ES TRIBUTARIAS.**

RELACION DEPENDENCIA
TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
RACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
RACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
RACION MENSUAL DEL IVA
RACION A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DOCUMENTOS REGISTRADOS: del 00/01 al 00/07 **ABIERTOS:** 1
ON: REGIONAL LITRAL SUR BUAYAS **CERRADOS:** 1



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.I.C.
Servicio de Rentas Internas
LITRAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

MSHA070405

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/08/2012 14:23



ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICICO QUE LA XEROCOPIA DE ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA QUE HACE VINICIO HARO PACHECO Y OTROS EN FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE FIRMO SELLO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE-----



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

